

**NOMBRA A CONTRATA A DOÑA
MONICA ALEJANDRA RIVERA
LARA EN EL CARGO Y GRADO
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1073 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

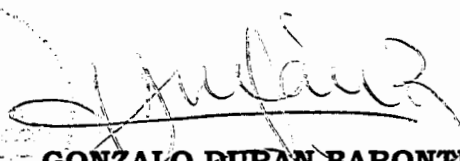
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N°440, de 12 de junio de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; La Providencia N°367, de 12 de junio de 2017; el Ingreso N°1088, de 13 de junio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ingreso N°605, de 14 de junio de 2017, del Departamento de Personal; las necesidades del Servicio; y lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NÓMBRASE a contrata a doña **MONICA ALEJANDRA RIVERA LARA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], grado 9°, Escalafón Profesional, a contar del 16 de Junio de 2017, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder el 31 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORÍA - Alcaldía - Administrador Municipal
Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas -
Interesado (a) - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.